HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.234.357

Bogotá DC, 10 de marzo del 2025 HUPK – MEDELLÍN-014.02.25

Señores
LEONARDO VELÁZQUEZ C
Representante Legal
Consultorías técnicas y obras civiles SAS - COTEC INGENIERIA.

REF.: Contrato de Interventoría No. 4600103272 - Objeto "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

Asunto: Respuesta a la radicación de las hojas de vida.

De acuerdo a nuestro cumplimiento y seguimiento como interventoría del contrato de obra pública No. 4600103221, se recibió por medio de E-mail el día 6 de marzo de 2025, en el oficio *BAM25-OF.001* las hojas de vidas de los profesionales dispuesto para la ejecución de la obra a los cuales se les realizó la revisión detallada de la información suministradas conforme a lo estipulado en el anexo técnico de su contrato y se evidenciaron las siguientes observaciones:

Cargo	Profesional Propuesto	Estado	Observación.
Residente de obra	Jorge Enrique Moreno Jaramillo	Cumple	• Se validad 4 certificados que sumados dan un periodo mayor a 60 meses
Profesional Social	María Alejandra Atencio Garrido	Cumple	• El certificado en la página 13 no especifica el año en que laboro la profesional en la empresa. • Aportan 4 certificados de los cuales 3 cumplen con los 2 años de experiencia especifica solicitada en el pliego.
Residente SST	Cristian Arley Salas González	Cumple	• Se validad 4 certificados que sumados dan un periodo mayor a 24 meses
Profesional Ambiental	Natalia Laverde Zuluaga	Subsanar	• La profesional no cumple con los títulos dispuesto en Anexo tecnico. *"Profesional del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en Ingeniería Ambiental, Sanitaria o Afines, o Profesional en Ingeniería con estudios de posgrado en el área ambiental, con matrícula profesional vigente."* Sin embargo socilitamos

			se aclare haciendo una comparativa de pensum
Profesional Asesor de Transito	Diego Armando Angulo Pitalúa	Cumple	

De acuerdo a lo anterior se requiere que sea subsanada dicha información en un periodo no mayor a dos (2) días hábiles.

Atentamente,

KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO
REPRESENTANTE LEGAL
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

Realizo: Alberto Tejera Higgins – Residente de Interventoría
Reviso: Rafaela Passo de la Hoz – Coordinadora de Interventoría
Aprobó: Rafaela Passo de la Hoz – Coordinadora de Interventoría